



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS



IUSA
Instituto Universitario
Sanidad Animal
Seguridad Alimentaria

PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. REFERENCIAS / NORMATIVA	3
4. DEFINICIONES	3
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	4
6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA	5
7. ARCHIVO	6
8. RESPONSABILIDADES	7
9. FLUJOGRAMA	8
10. ANEXOS	9
10.1 FORMATO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS (F01-PCC05).....	9
10.2 FORMATO PARA RECOGER LA PROGRAMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS (F02-PCC05).....	10
10.3 FORMATO PARA EL REGISTRO DE INDICADORES RELACIONADOS CON LAS PRÁCTICAS EN EMPRESA (F03-PCC05).	11
10.4 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS (F04-PCC05).	12
10.5 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS (F05-PCC05).....	13

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS</p>	
--	---	---

RESUMEN DE REVISIONES – PCC05		
Número	Fecha	Modificaciones
00	20/03/2009	Edición inicial (Documento Marco del SGC para los centros de la ULPGC - revisión R10)
01	22/02/2010	Adaptación del Modelo Marco por el Coordinador de Calidad del Instituto

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado a partir de:
<p><i>El Coordinador de Calidad</i></p> <p><i>Fdo.</i></p> <p>Fecha: 22/02/2010</p>	<p><i>Comisión de Garantía Calidad</i></p> <p><i>El Director del Instituto</i></p> <p><i>Fdo.</i></p> <p>Fecha: 22/02/2010</p>	<p><i>Equipo Directivo y Consejo del Instituto</i></p> <p><i>El Rector</i></p> <p><i>Fdo.</i></p> <p>Fecha: .../.../...</p>	<p>Fecha: ... / ... / ...</p>

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	---	---

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer un sistema para garantizar y mejorar la calidad de las prácticas externas del **Instituto Universitario de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria (IUSA)** de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC).

2. ALCANCE

Este procedimiento de las prácticas que realizan los estudiantes de cualquiera de las titulaciones oficiales impartidas en los Institutos de la ULPGC será de aplicación tanto en la gestión como en la revisión del desarrollo.

3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Las fuentes que se tendrán en cuenta en la gestión y revisión de las prácticas externas son, entre otras:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOU).
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOMLOU).
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Reglamento de Estudios Oficiales de Postgrado de la ULPGC de 10 de julio de 2006.
- Reglamentos de los Centros.
- Reglamento de prácticas universitarias en entidades externas.
- II Plan Estratégico Institucional de la ULPGC 2007-2010.
- Decreto 88/2002, de 16 de julio, por el que se crea el IUSA.
- Proyecto del Plan Estratégico del IUSA
- Objetivos de Calidad del Instituto (F02-PEC01).

4. DEFINICIONES

Prácticas externas: Las prácticas formativas externas son las actividades realizadas por los estudiantes en empresas, instituciones y entidades, esto es, en centros fuera

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	---	---

de las dependencias universitarias, que tienen como objetivo complementar la formación universitaria del estudiante y acercarlo a la realidad del ámbito profesional donde ejercerá su actividad una vez se haya graduado.

5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

- La Comisión de Garantía de Calidad es la responsable de organizar y planificar las Prácticas. En la organización de las prácticas se deben tener en cuenta el Plan de Organización docente y el Plan de Estudios, atendiendo a los objetivos de calidad que hacen referencia a las mismas, para realizar una planificación adecuada tanto para la búsqueda de empresas, establecimiento de convenios, como la preparación del material y asignación de tutores. La CGC realizará esta organización apoyada en el servicio responsable de las prácticas en la Universidad (F01-PCC05 y F02-PCC05).
- La búsqueda y selección de empresas e instituciones será tarea del servicio responsable de la ULPGC conjuntamente con la CGC. En el establecimiento de convenios, además de estos dos órganos, intervendrá también el Equipo Directivo.
- Preparación del material. La CGC, con el apoyo del Equipo Directivo, preparará el material para informar y difundir el funcionamiento y organización de dichas prácticas.
- Nombramiento de los tutores, asignación de los estudiantes y orientación a dicho colectivo sobre cómo se van a desarrollar. El Equipo Directivo del Instituto llevará a cabo el nombramiento de los tutores y la asignación de los estudiantes a cada una de las empresas.
- Acciones de orientación a los estudiantes y puesta en marcha de las prácticas. Antes del desarrollo de las prácticas externas la CGC llevará a cabo acciones de orientación a los estudiantes informando de los diferentes aspectos relacionados con dichas prácticas.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	---	---

- La puesta en marcha de las prácticas la llevarán a cabo los tutores (de empresa y de Universidad) y los estudiantes, atendiendo a la solución de los posibles problemas que surjan. El proceso de enseñanza y aprendizaje se desarrollará tal y como se indica en el procedimiento para el desarrollo y evaluación de las enseñanzas (PCC06).

6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN Y MEJORA

La fase de seguimiento, medición y mejora es responsabilidad de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Instituto, y abarca tanto la revisión del procedimiento como de sus resultados.

El Coordinador de Calidad del Instituto (CC) recogerá la información de los indicadores definidos con tal propósito en los formatos creados al efecto (F03-PCC05) necesarios para que la CGC proceda a la medición, análisis y mejora de los resultados de la gestión de las prácticas externas.

Anualmente, la CGC elaborará un informe de resultados donde se especificará la medición de los indicadores relativos a este procedimiento y el análisis de los mismos según el formato (F04-PCC05).

Posteriormente se elaborará un Informe Anual de Resultados unificando todos los informes de resultados de cada procedimiento y un Informe de Mejoras según el procedimiento PAC08.

Por otro lado, el CC también recogerá la información necesaria para que la CGC proceda al control y seguimiento de este procedimiento, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallen puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora (en su caso) sobre la ejecución del procedimiento (F05-PCC05). En el caso de que el informe

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	---	---

plantee mejoras, éstas serán introducidas atendiendo a las indicaciones recogidas en el PAC01.

Rendición de cuentas:

La CGC del Instituto, informará de las acciones de seguimiento, medición y mejora de este procedimiento al Consejo de Instituto.

Asimismo, esta información se publicará siguiendo el procedimiento clave de información pública (PCC07), mediante la relación de canales indicada en el formato F01- PCC07, a todos los grupos de interés, internos y externos al Instituto: estudiantes, tutores de prácticas, profesorado, personal de administración y servicios, Gabinete de Evaluación Institucional.

7. ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte del archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Organización de las prácticas en empresa (F01-PCC05)	Papel e informático	Secretario del Instituto	6 años
Programación de las prácticas (F02-PCC05)	Papel e informático	Secretario del Instituto	6 años
Listado de empresas que participan en el programa de prácticas	Papel e informático	Secretario del Instituto	6 años
Relación de tutores del curso	Papel e informático	Secretario del Instituto	6 años
Registro de indicadores (F03 – PCC05)	Papel e informático	Coordinador de Calidad	6 años
Informe de revisión de resultados (F04-PCC05)	Papel e informático	Coordinador de Calidad	6 años
Informe de revisión y mejora del procedimiento (F05-PCC05)	Papel e informático	Coordinador de Calidad	6 años

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	---	---

8. RESPONSABILIDADES

Tutores de los estudiantes en prácticas: Son los encargados de desarrollar la puesta en marcha de las prácticas externas en la titulación.

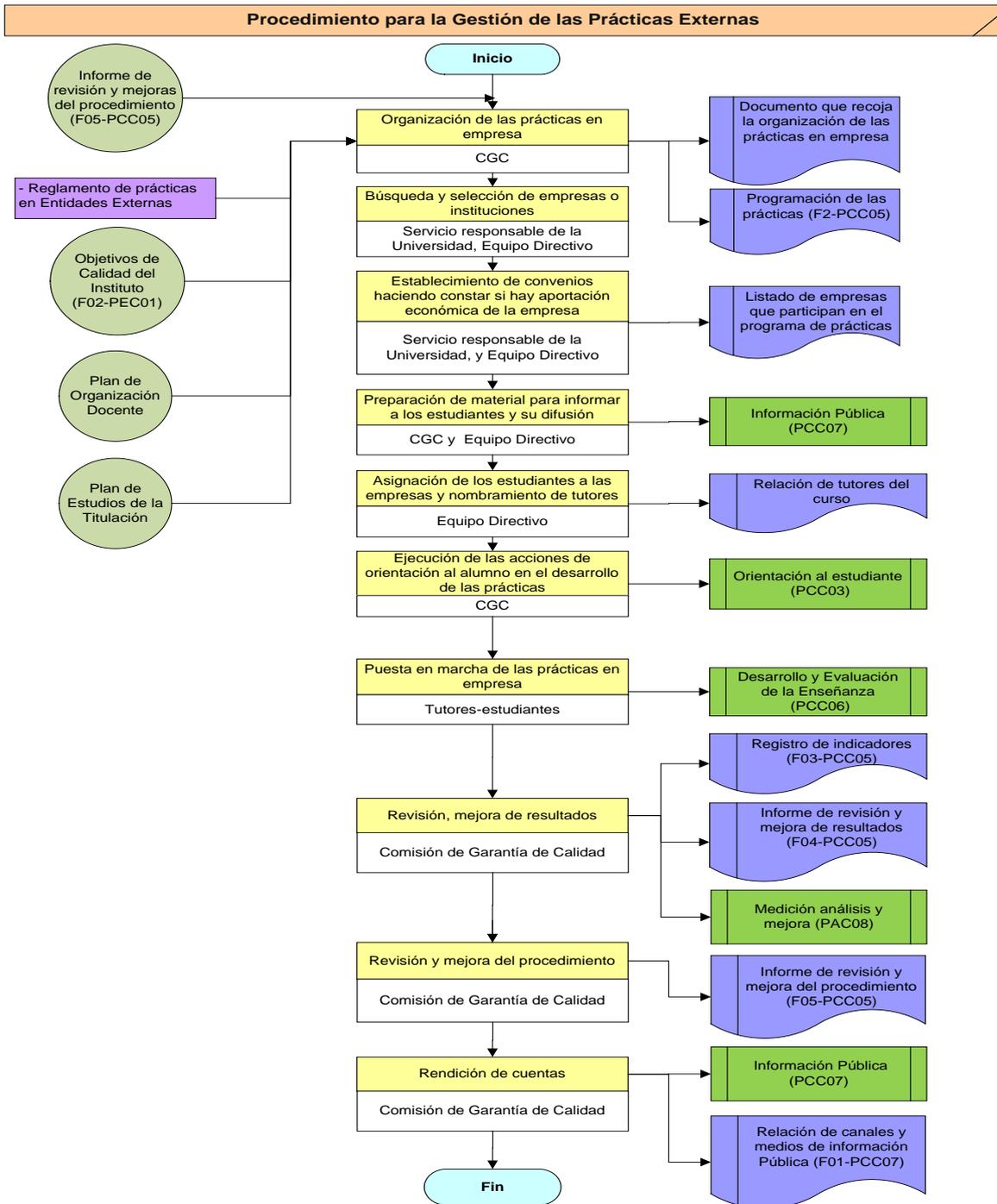
Comisión de Garantía de Calidad del Instituto (CGC): Esta comisión es la responsable, como se ve reflejado en el flujograma, de gestionar y organizar las prácticas en empresa de la titulación. Será la encargada de la búsqueda y selección de empresas o instituciones, prestando su apoyo en la gestión de los convenios firmados entre la empresa y la Universidad. Además en el caso de las prácticas externas, su responsabilidad es la de velar por el análisis de los diferentes indicadores y evidencias, teniendo por objetivo final la mejora continua. Los grupos de interés representados en esta comisión son: estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios **y un miembro representante de alguna asociación, colegio profesional u otra institución externa.**

Equipo Directivo: Participará en el establecimiento de convenios junto con el servicio responsable de la Universidad. Preparará los materiales para la difusión de las prácticas.

Servicio responsable de prácticas de la Universidad: Colaborará en la búsqueda de empresas y el establecimiento de convenios.



9. FLUJOGRAMA



 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	---	---

10. ANEXOS

10.1 FORMATO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS (F01-PCC05)

Responsable de las prácticas en empresa	Comisión de Título
Organismo de apoyo	<i>Servicio responsable de la Universidad</i>

Funciones de la Comisión de Título	1- 2- 3-
Funciones del Servicio Responsable de prácticas	1- 2- 3-
Principios y política de colaboración entre la universidad y la empresa	
Tipología de empresas	
Criterios de selección	
Perfil del Tutor de la Empresa	
Perfil del Tutor de la Universidad	
Delimitación de las reuniones de seguimiento de los estudiantes con el Tutor de la Universidad	
Canales de coordinación entre el tutor de empresa y de universidad	
Canales de información de las prácticas en empresa (hacer hincapié en cómo se informa a la empresa)	
Procedimiento utilizado para nombrar a los tutores de universidad y asignación de créditos	
Formación recibida por los tutores de universidad y por los tutores de la empresa	

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	---	---

10.2 FORMATO PARA RECOGER LA PROGRAMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS (F02-PCC05)

Objetivos	
Funciones de las prácticas	
Metodología de enseñanza-aprendizaje	
Proceso de evaluación	
Métodos de evaluación	
Definición del método	
Porcentajes de la calificación	

Es importante que se guarde un ejemplar de las diferentes pruebas de evaluación que se ponen en marcha.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	---	---

10.3 FORMATO PARA EL REGISTRO DE INDICADORES RELACIONADOS CON LAS PRÁCTICAS EN EMPRESA (F03-PCC05):

CÓDIGO DEL INDICADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p>PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS</p>	 <p>IUSA Instituto Universitario Sanidad Animal Seguridad Alimentaria</p>
--	---	---

10.4 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS (F04-PCC05).

1. Medición de indicadores

Indicador	Resultado	Objetivo de calidad

2. Interpretación de los datos

Fecha y firma:

El Coordinador de Calidad



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

**PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA GESTIÓN
DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**



**10.5 FORMATO PARA ELABORAR EL INFORME DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO CLAVE
PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS (F05-PCC05)**

1. Puntos débiles del procedimiento

2. Puntos fuertes del procedimiento

3. Propuestas de mejora del procedimiento

Fecha y firma:

El Coordinador de Calidad